

TRABAJO DE FIN DE GRADO

CARÁCTER	ECTS	SEMESTRE	IDIOMA	DEPARTAMENTO
OBLIGATORIO	12	8º	Español	Todos los que desarrollan docencia en la FTS.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) constituye la materia final que todo el alumnado del Título de Grado en Trabajo Social deben completar de forma previa a la obtención de su titulación. Se concibe el TFG como una síntesis académica de los contenidos cursados durante los cuatro años de los que consta el Grado, debiendo mostrarse de manera clara y eficiente la adquisición de las competencias correspondientes a la titulación.

El TFG se desarrolla bajo la supervisión de profesorado tutor designado por el Centro, estableciéndose horarios adecuados para que dicha supervisión se desarrolle pertinentemente. No obstante, cabe la posibilidad de una co-tutorización del TFG siempre y cuando dicho TFG haya sido realizado total o parcialmente en instituciones con las que la UCM tenga convenio de colaboración y previa autorización del tutor o tutora del Centro.

Atendiendo al carácter interdisciplinar del Grado y a la diferente formación del profesorado que tutoriza TFG, implica que el mismo puede realizarse en torno a temas propios de la Sociología, Psicología, Derecho, Filosofía, Economía, Antropología, Ciencia Política, etc., **siempre y cuando en el trabajo se vea claramente su aportación o relación con el Trabajo Social**. Esto no implica que tenga que tener un apartado específico sobre el rol del/de la trabajador/a social o sobre su aportación al mismo, pero sí debe ser puesto de manifiesto su interés o utilidad para el Trabajo Social.

La normativa del TFG ([ver enlace](#)) establece que los TFG sean preferentemente individuales (aunque podrás ser grupales, como máximo de 3 personas, previa autorización del/de la tutor/a), por lo que la Facultad de Trabajo Social (FTS) establece para su supervisión, **ocho sesiones presenciales** de dos horas cada una (de forma quincenal) que serán publicadas tras la elección de horarios del PDI tutor (mes de octubre).

Sólo podrá matricular y realizar el TFG el alumnado que haya superado todos los créditos correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias al inicio del cuarto curso del Grado.

La asignación de tutor o tutora deberá realizarse con al menos cuatro meses de antelación previos a la entrega del TFG para su corrección y posterior defensa.

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La elección de tutor o tutora quedará sujeta a la media del expediente académico del/de la alumno/a y será anunciada con antelación suficiente a través de la Secretaría y Web del Centro.

1. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

Las competencias generales (CG) de este módulo remiten a su vez a competencias específicas (CE) de la siguiente manera:

CG1: CE1, 2, y 3.

CG2: CE4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

CG3: CE 11, 12, 13, 14.

CG5: CE15, 16, 17, 18.

CG6: CE 19, 20, 21.

A continuación se describen las competencias transversales de forma detallada.

1. El o la estudiante conoce y utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales y estadísticos, manejando con soltura su búsqueda e identificación en las distintas bases de datos (incluyendo las bibliotecas y hemerotecas científicas).
2. Es capaz de gestionar la información de manera adecuada y rigurosa, discriminando el valor y la utilidad de las distintas fuentes de información disponibles.
3. Es capaz de analizar y sintetizar la información recogida, seleccionando los aspectos más relevantes de la misma a nivel teórico, metodológico y técnico.
4. Se expresa verbalmente con soltura, fluidez y claridad, de manera comprensible para un público especializado o no; en concreto, es capaz de presentar conclusiones verbalmente a aquella audiencia para la cual han sido preparadas.
5. Elabora y redacta informes de investigación, aplicada o teórica, en el ámbito del Trabajo Social, siendo capaz de mantener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
6. Utiliza el razonamiento crítico con el objetivo de comprender, clasificar, contrastar y comunicar teorías, modelos y metodologías de análisis propias de diferentes enfoques dentro del Trabajo Social, en el marco de las Ciencias Sociales.
7. Es capaz de contrastar los resultados del trabajo teórico y empírico con la realidad social característica de su entorno económico, político y cultural, extrayendo y comunicando los resultados de dicho contraste.
8. Tiene iniciativa en la elección de los temas u objetos de estudio, reconociendo las dificultades y potencialidades e su elección como criterio orientador de su proceso de aprendizaje teórico y empírico.

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. Incorpora la supervisión y el trabajo tutorizado de manera crítica y responsable, como parte integrante de su aprendizaje, y en concreto como una forma de fundamentar un posterior aprendizaje de carácter plenamente autónomo.

2. CONTENIDOS

Los contenidos del TFG serán objeto de orientación por parte del/de la tutor/a. En todo caso, existen tres tipos posibles de TFG relacionados con algún aspecto general o particular del currículo del Grado en Trabajo Social:

a) Vinculado a las prácticas obligatorias. En este caso, el contenido se une a las actividades desarrolladas durante el periodo de prácticas. En todo caso, el/la estudiante deberá mostrar la adquisición de las competencias correspondientes al TFG, anteriormente especificadas.

b) Vinculado al módulo denominado "VIRCLASS-VIRCAMP".

c) De carácter general. En este caso el desarrollo temático deberá ser dirigido y consensuado con el/la profesor/a que actúe como tutor o tutora.

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: trabajo teórico, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, ensayo, estudios de caso, y cualquier otra modalidad, según la naturaleza de la titulación. En cualquier caso se trata de un trabajo original, no admitiéndose ningún tipo de copia o plagio (total o parcial) en el escrito realizado por el/la estudiante. Debe recordarse que **en ningún caso se trata de un trabajo de investigación**.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Resultado de Aprendizaje	Actividades Formativas
1. El o la estudiante conoce y utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales y estadísticos, manejando con soltura su búsqueda e identificación en las distintas bases de datos (incluyendo las bibliotecas y hemerotecas científicas).	Para la obtención de los resultados de aprendizaje es de especial importancia la acción tutorial. Esta es la principal actividad formativa a considerar en interacción directa entre el/la tutor/a y el/la alumno/a. Fruto de esta supervisión surgirán las actividades de aprendizaje concretas que el o la estudiante deberán desarrollar, dando cuenta de sus resultados en el ámbito de la supervisión. Estas actividades estarán directamente ligadas a los resultados de aprendizaje que deben realizarse para la elaboración del TFG, pudiendo citarse, entre otras: - Búsqueda bibliográfica
2. Es capaz de gestionar la información de manera adecuada y rigurosa, discriminando el valor y la utilidad de las distintas fuentes de información disponibles.	
3. Es capaz de analizar y sintetizar la información recogida, seleccionando los aspectos más relevantes de la misma a nivel teórico, metodológico y técnico.	
4. Se expresa verbalmente con soltura, fluidez y claridad, de manera comprensible para un público	

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

especializado o no; en concreto, es capaz de presentar conclusiones verbalmente a aquella audiencia para la cual han sido preparadas.	- Elaboración argumentos
5. Utiliza el razonamiento crítico con el objetivo de comprender, clasificar, contrastar y comunicar teorías, modelos y metodologías de análisis propias de diferentes enfoques dentro del Trabajo Social, en el marco de las Ciencias Sociales.	- Síntesis de la información recogida
6. Es capaz de contrastar los resultados del trabajo teórico y empírico con la realidad social característica de su entorno económico, político y cultural, extrayendo y comunicando los resultados de dicho contraste.	- Triangulación de resultados, en caso de que fuera necesario
7. Tiene iniciativa en la elección de los temas u objetos de estudio, reconociendo las dificultades y potencialidades de su elección como criterio orientador de su proceso de aprendizaje teórico y empírico.	
8. Incorpora la supervisión y el trabajo tutorizado de manera crítica y responsable, como parte integrante de su aprendizaje, y en concreto como una forma de fundamentar un posterior aprendizaje de carácter plenamente autónomo.	

Las actividades formativas correspondientes al TFG son las siguientes:

1. Trabajo autónomo del/de la alumno/a, equivalente al 70% del total de los 12 créditos de los que consta el TFG. Incluye actividades como la elección del objeto y la temática del TFG, la búsqueda bibliográfica, documental y de fuentes secundarias, el análisis de dicho material, la redacción del informe final, y en general todas las actividades necesarias para la preparación de la exposición y defensa oral del trabajo.
2. Tutoría y supervisión, equivalente al 25% de los 12 créditos de los que consta el TFG. Esta podrá realizarse individualmente, en grupo y/o utilizando medios telemáticos (especialmente para alumnado ERASMUS-OUT). El/la tutor/a puede utilizar diversos programas para evitar el plagio en la realización del TFG: (<http://en.citilab.eu/> o similares).
3. Actividades de evaluación, equivalentes al 5% de los 12 créditos.

A través de estas actividades formativas se atiende sobre todo a las Competencias Generales de la Titulación, siendo también de especial relevancia para el TFG la adquisición de las Competencias Transversales. Como resultado, el/la estudiante será capaz de mostrar su competencia profesional, esgrimiendo de manera crítica y

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

autónoma argumentos, conceptos y teorías que sustentan la práctica profesional del Trabajo Social, con especial referencia a la capacidad de comunicar, para un público cualificado, las conclusiones de su propio proceso de investigación e intervención, de manera clara y sintética, en el marco general de las Ciencias Sociales.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en la realización de una memoria o informe, por escrito, para su posterior exposición oral y pública.

Procedimiento de evaluación:

El TFG deberá ser evaluado por profesorado del Centro y defendido por el alumnado en acto público. Dicha defensa podrá ser en el seno de los grupos de TFG, o bien en tribunales externos a dichos grupos en el caso de que el profesorado de los mismos considere la alta calidad del TFG presentado y que el/la alumno/a desee presentarse a dicha defensa externa.

En todo caso, el/la **alumno/a** deberá entregar su ejemplar de TFG a su tutor o tutora en las fechas que indicará el Centro a inicio de Curso (convocatoria ordinaria o extraordinaria).

El profesorado tutor no podrá calificar el TFG (tutorización + contenidos) por encima de 7,9. En el caso de que el/la alumno/a que ha realizado el TFG alcance dicha calificación, podrá decidir **optar a la máxima calificación en tribunal externo** al grupo de tutorización.

En este caso, el **tribunal externo**, en fechas y composición previamente anunciadas, podrá sumar **hasta un 1,6 la nota del contenido del TFG y hasta un 0,5 la calificación de la defensa pública.** La suma máxima de dichas calificaciones podrá alcanzar como máximo el 10.

Si el/la alumno/a **decide no realizar su defensa en tribunal externo, lo hará dentro del grupo de tutorización** junto con el resto del alumnado que no han alcanzado ese 7,9.

La defensa en tribunal de **grupo de tutorización** sumará como máximo, al igual que en los tribunales externos, **0,5**, siendo la **nota máxima** de tutorización + contenido + defensa un **8,4**, (Notable).

Se recuerda que en el caso de que no se produzca defensa del TFG, la calificación final será de no presentado.

Contenidos TFG y defensa pública:

Sea la defensa en los grupos de tutorización o tribunal externo, la evaluación contiene dos grandes elementos. En primer lugar, la evaluación del documento depositado por el/la estudiante, con respecto al cual se tendrá en cuenta la consistencia interna y coherencia, la capacidad de análisis y síntesis (incluyendo el adecuado manejo de elementos conceptuales y sus relaciones) y el rigor de los argumentos y las conclusiones en las que desembocan dichos argumentos.

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En la defensa oral se valorará la claridad expositiva, el uso de técnicas adecuadas para la exposición de los argumentos, la coherencia de los mismos y el dominio de la temática y el lenguaje adecuado para su exposición.

ESQUEMA DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y SISTEMA DE REFERENCIAS.

Extensión: Entre 5.000-6.000 palabras. Ni la bibliografía ni los posibles anexos contabilizan el número de palabras.

Formato del texto: Justificado, márgenes. Formato Word, cuerpo de letra 11, tipo Arial o Verdana, interlineado 1,5.

Epígrafes, numeración y paginación: Los epígrafes deben ir numerados y en negrita. La numeración será arábica y secuencial (1, 2, 3). Los subepígrafes irán numerados también en arábigo señalando el epígrafe al que refieren (1.1, 1.2., 1.3; 2.1, 2.2., etc.). No se recomienda realizar más de cuatro subepígrafes. Debe paginarse el texto, situando el número de cada página en la parte inferior derecha.

Figuras y tablas: Se admitirán un máximo de 6 figuras y 8 tablas. Su tamaño tendrá una base de 7 ó 14 cm. y las letras y signos que en ellas aparezcan deberán ser legibles. Deben numerarse secuencialmente (1, 2, 3, etc.) pero independientemente figuras de tablas. Todas ellas vendrán acompañadas en su parte superior del número asignado junto con el título de la figura o tabla. En su base debe aparecer la fuente empleada, sea elaboración propia y/o a partir de determinadas fuentes estadísticas.

Cursivas, subrayados y negritas: Las cursivas se emplearán sólo en el apartado bibliográfico y en las palabras en lengua no española. No se utilizarán subrayados. La negrita sólo se empleará para los epígrafes (no para los subepígrafes) y título del trabajo.

Aunque la temática de cada trabajo y manera de abordarlo sea acordada entre cada profesor/a y alumno/a implicados, el esquema y la forma de recoger citas, referencias, fuentes estadísticas y bibliografía estarán sujetas a los requerimientos de la APA (*American Psychological Association* <http://www.apa.org/>). Estas normas son empleadas por un buen número de revistas científicas y coadyuva a la indización de las mismas en las principales bases de datos de la especialidad. Favorece la difusión de los trabajos publicados. Aunque el TFG no tenga como objetivo la publicación inmediata, faculta al alumnado en la adquisición de habilidades y competencias relativas a la forma en que se investiga y publica en el ámbito científico internacional y le prepara para trabajos subsiguientes.

Portada (No irá encuadrada en el caso de tribunales externos):

- Título del trabajo (conciso pero informativo).
- Nombre y dos apellidos del/de la alumno/a y tutor/a asignado.

Segunda portada (en el caso de tribunales externos): Irá encuadrada con el trabajo y constará de,

- Título del trabajo.
- Resumen (100 a 200 palabras) y palabras clave (no más de 5). Se duplicará el título y resumen (*abstract*) junto con las palabras clave en inglés (*key words*).

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Resto de páginas:

La siguiente estructura puede servir de **orientación** al alumnado, adecuándola en lo posible al tema, contenido y enfoque de cada trabajo:

1. **Índice** (paginado).

2. **Introducción:** donde se indica cuál es el tema elegido y por qué, estableciendo los objetivos del trabajo y el modo en que se han satisfecho los mismos. Por lo tanto, debe reseñarse cuál es la organización del trabajo, justificándola. Se emplearán citas bibliográficas estrictamente necesarias y no incluye datos o conclusiones del trabajo.

3. Marco teórico

- *Antecedentes:* contextualizar el tema elegido y justificar el porqué.
- *Fundamentación teórica.* Explicar brevemente los conceptos básicos y las teorías que tratan el tema. Cualquiera que sea el tema elegido, la teoría debe formularse siempre de manera que quede demostrado que se conoce la cuestión que se está tratando.
- *Formulación del problema:* Especificar y distinguir con claridad la cuestión principal y las secundarias y especificar los objetivos principales y secundarios.

4. **Método:** donde se explica el método o métodos empleados. Deberá hacerse cumplida referencia del tipo de análisis documental, crítico, estadístico, etc. utilizado. No obstante, se recuerda que **el TFG no es una investigación**, pues el Grado no faculta para dichas competencias.

5. **Resultados:** donde se indican los resultados más relevantes y aspectos novedosos del trabajo. Respecto a los resultados, se resaltarán las observaciones importantes así como se describirán, sin interpretar ni hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados. Tablas y figuras podrán apoyar tales observaciones. Aparecerán mencionadas en el texto en orden numérico y ubicadas en su lugar.

6. **Discusión:** donde deberán resumirse, en su caso, los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés y procurando señalar aportaciones y posibles limitaciones de unos y otros. No deben repetirse con detalle datos u otro material ya comentado en otros apartados.

7. **Conclusiones:** donde se resume el contenido del trabajo en unas pocas conclusiones. Deben estar conectadas con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones gratuitas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

8. **Referencias bibliográficas** (Sistema APA). Únicamente se introduce la bibliografía utilizada en el trabajo y se ordena alfabéticamente según los apellidos de los autores. (En el caso de utilizarse otro sistema de citación reconocido deberá especificarse al comienzo de las Referencias).

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La bibliografía será específica de cada TFG, si bien existen textos de especial relevancia de manera general:

- Facal Fondo, T. (2015): Guía para elaborar un proyecto de investigación social. Madrid: Paraninfo.
- Eco, U. (2007) Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos. Barcelona: Gedisa.
- Mercado, S. (1998) Cómo hacer una tesis: tesinas, informes, memoria. México: Limusa.
- Pantoja, A. (2009) Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación. Madrid: EOS.

No obstante, **se recomienda el empleo de bibliografía propia del trabajo social** así como la revisión de los contenidos de la revista del Centro, **Cuadernos de Trabajo Social**.

Código Seguro De Verificación	504C-5076-7457P334D-6362	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Prados Atienza - Secretario/a Académica Facultad Trabajo Social	Firmado	21/02/2022 12:40:15
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504C-5076-7457P334D-6362		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

